



RESOLUCIÓN I.M. N° 592/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°02/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE CANALON DE DESAGUE PLUVIAL EN LAS CALLES 24 DE FEBRERO Y GRAL. DIAZ DEL BARRIO SAN JUAN DE VALLEMI - ID 451.205.

San Lázaro, 21 de junio del 2024.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para el servicio de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.


QUE, el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: "Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación."

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

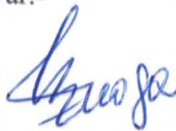
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN LAZARO RESUELVE:

- Art. 1°.- **APROBAR** el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°02/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE CANALON DE DESAGUE PLUVIAL EN LAS CALLES 24 DE FEBRERO Y GRAL. DIAZ DEL BARRIO SAN JUAN DE VALLEMI - ID 451.205.
- Art. 2°.- **NOTIFICAR** a donde corresponda.-
- Art. 3°.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.-




GRISELDA ROCÍO FRANCO
Secretaria General




JOAQUINA AZUAGA RAMÍREZ
Intendenta Municipal